



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

COMANDO EN JEFE FUERZA MISMA DE LA GUARDA COASTA FUERZA DE TROPAS	
Fecha: 17/08/18	Hs. 12:29
Numero: 857	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 118 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 16 de Agosto de 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución, relativo al funcionamiento del monumento y de las luminarias del Paseo del Centenario, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Signature]
Juan Carlos Pino
Comandante en Jefe
Comando en Jefe
Comando en Jefe

FUNDAMENTOS

El paseo del Centenario es un parque urbano creado en 1984 conmemoración de los 100 años de nuestra ciudad, emplazado en el centro de la misma, con una amplia dimensión y una proyección paisajística destacada por sus vistas.

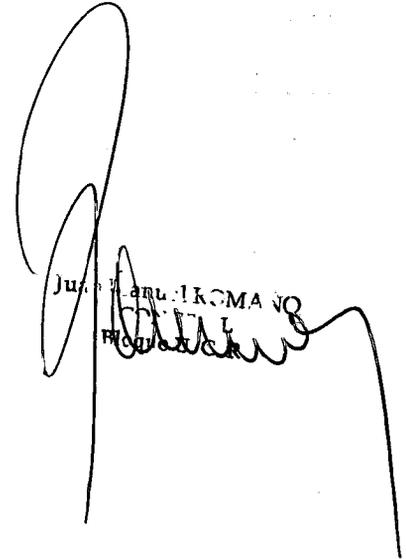
El monumento emplazado en su ingreso representó originalmente las corrientes migratorias que confluyeron en el poblamiento de estas tierras, surcadas dos vertientes que representan los ríos Pipo y Olivia, que tomaban forma en las fuentes del mismo.

Dicho espacio ha sido restaurado en diversas oportunidades, incluso por la actual gestión municipal, pero no se ha logrado a la fecha recomponer el funcionamiento de las fuentes del monumento, que toman parte en el significado y composición de la obra, ni el funcionamiento de las luminarias que acompañan las escalinatas y el entorno del monumento.

Lo planteado representa una falta en cuanto al desarrollo de nuestro perfil de ciudad, una deficiente conservación de nuestro patrimonio artístico y cultural, y un riesgo constante en la seguridad de quienes transitan el mismo por la noche, considerando que la visibilidad es nula sobre el entramado de escalinatas y existen dos instituciones educativas próximas a este paseo, razón por la cual es habitual el tránsito de niños y niñas en el sector.

Es por ello que consideramos necesario instar al DEM a mejorar este espacio, de gran valor y representatividad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución.


Jun. Juan I. ROMANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

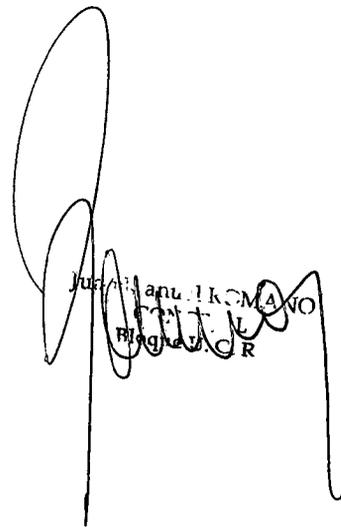
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que efectúe la reparación de las fuentes del monumento del Paseo del Centenario, recomponiendo el valor y significado de dicha obra artística. Además requerir que se gestione el funcionamiento de las luminarias que bordean las escalinatas del paseo, garantizando la seguridad de quienes transitan por éste en horas de la noche.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA



Juan Manuel KOMAROW
CONSEJERO
MUNICIPAL